SECRETARÍA DE
PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES
UIF - UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Asunción, 02 de abril de 2014

Señores
AUTOMOTOR S.A.
Av. Artigas 1921
Teléfono: 293.311
Asunción – Paraguay

Ref.: Llamado a Contratación por Excepción N° 01/2013 – "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Minibús Marca Hyundai", Id: 252.385

Me dirijo a usted, con el objeto de informarle que por Resolución N° 115 del 01 de abril de 2014, de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), vuestra empresa ha sido **adjudicada** el llamado de referencia.

Para la firma de la Contrato Abierto correspondiente, en el caso que los mismos no se encuentren en estado "Activo" en el SIPE, deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en Interjección Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social.

Para consultas y aclaraciones favor acercarse a la Unidad Operativa de Contratación de la SEPRELAD de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

Recibí Conforme

Carlos Legulzamón
Dpto. Licitaciones
Automotor

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SEPRELAD

LIZ RAQUEL CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas